AL DESPACHO,
BUCARAMANGA, 09 DE OCTUBRE DEL 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

De la solicitud de reducción de embargos que realiza el señor SERGIO GIRALDO RODRIGUEZ CARREÑO a través de correo electrónico institucional, córrase traslado a la parte actora por el término de tres (03) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, a efectos que se pronuncie frente al particular.

NOTIFÍQUESE,

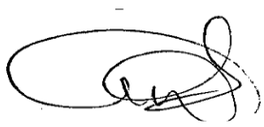

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **60** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **14** de octubre 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria